



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2009

Expte. N° 8.345/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Mirta Adriana OVEJERO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar la Maestría en Energías Renovables que dicta la citada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-EXA N° 472/09, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

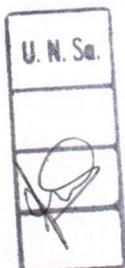
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 187/09 de fecha 26 de octubre de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Mirta Adriana OVEJERO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar la Maestría en Energías Renovables que dicta la citada Facultad de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1116-09